

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 13 de Enero del 2021

HORA: 12:00:09 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ELIZABETH LOIZA LARGO**, con el radicado; 202000428, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
HHS08680215l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210113120009-19173

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

UL- 64019

Manizales - Caldas, 13 de Enero de 2021

Doctor (a) :
SANDRA LUCIA PALACIOS
SECRETARIA
JUZGADO 1 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL - Unica
CRA 23 # 21-48
MANIZALES

Referencia: Ejecutivo
Demandante: 16072154 RICARDO ANDRES CARDENAS MARIN

Demandado : 1053783016 LUISA VANESSA ECHEVERRY GONZALEZ

En atención a su oficio Nro. 1544 del 9 de Noviembre de 2020 que hace referencia al expediente 20200042800, radicado en este despacho el 12 de Enero de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: HHS086 y de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo (100% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la de Manizales - Caldas.

Cordialmente ,
ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO